

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia DBRS ratings ha elevado la calificación de las cédulas hipotecarias de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") desde A (high) a AA (low). Esta revisión es consecuencia de la mejora del rating emisor a largo plazo de la entidad el pasado 18 de julio.

A 30 de julio de 2019